CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, Caldas 09 de marzo de 2017. Paso a despacho de la señora Juez, escrito allegado por el apoderado de la demandada proponiendo incidente de rulidad, sirvaliproveer lo pertinente.

ANDRES GRAJALES DELGADO

SEORETARIO OECM

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL Manizales, marzo nueve (09) de dos mil diecisiete (2017)

Proceso: Ejecutivo

Demandante: ROSA MARGARITA MEZA OROZCO Demandado: JESSICA LICETH GONZALEZ G.

YUDI ANGELICA GONZALEZ

Radicado: 10-2014-00616

Vista la constancia secretarial que antecede, el apoderado de las señoras JESSICA LICETH Y YUDI ANGELICA GONZALEZ GONZALEZ, presentó escrito de incidente de nulidad contra las actuaciones surtidas después del 22 de febrero de 2015 dentro de la demanda ejecutiva principal, se le dará traslado al presente incidente, por el lapso de tres (3) días, para los efectos previstos en el artículo 129 del CGP.

NOTIFÍQUESE

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS JUEZ

dmzg

JUZGADO 1 DE EJECUCIÓN CIVIL MPAL MANIZALES — CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 04 de 1003 / 7

ANDRES GRAJALES DELGADO Secretario Oficina de Ejecución Civil